
 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA



Unidad Docente del Área Sanitaria Norte de Málaga

Jefatura de Unidad Docente del Área Sanitaria Norte de Málaga

Tutor docente: Dr. Javier Farfán Gil



***Centro asistencial: Unidad clínica de Cirugía Ortopédica y
Traumatología***

***Aprobado en Comisión de docencia:
03/03/2015***

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. UNIDAD DOCENTE DEL AREA SANITARIA NORTE DE MALAGA
 - 2.1. ESTRUCTURA FÍSICA
 - 2.2. ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA Y FUNCIONAL
3. GUÍA - ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD
 - 3.1. DENOMINACIÓN OFICIAL Y REQUISITOS
 - 3.2. DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD
4. OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6. CONTENIDOS ESPECÍFICOS
 - 6.1 CONOCIMIENTOS (FORMACIÓN TEÓRICA)
 - 6.2 HABILIDADES
 - 6.2.1. NIVELES
 - 6.2.2. CONOCIMIENTOS-HABILIDADES PRÁCTICAS:
 - 6.2.3. TÉCNICAS QUIRÚRGICAS:
 - 6.3. ACTITUDES
7. ITINERARIO FORMATIVO
 - 7.1 RESPONSABILIDAD PROGRESIVA
 - 7.2. ACTIVIDAD ASISTENCIAL
 - 7.3. ACTIVIDADES DOCENTES Y SESIONES CLÍNICAS
 - 7.4. CALENDARIO DE SESIONES CLÍNICAS
 - 7.5. CURSOS Y CONGRESOS
 - 7.6 ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN
8. PLAN TRANSVERSAL COMÚN
9. ROTACIONES
 - 9.1. ROTACIONES PRIORITARIAS

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

9.2. ROTACIONES OPTATIVAS PREFERENTES

9.3. CRONOGRAMA DE LAS ROTACIONES

9.4. GUARDIAS EN LAS ROTACIONES

9.5. GUARDIAS Y URGENCIAS

10. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE TUTOR

10.1. TUTORÍA: ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA

10.2. LIBRO DEL RESIDENTE Y MEMORIA ANUAL

10.3. EVALUACIONES

10.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11. RECURSOS

11.1 PROFESIONALES

11.2 CARTERA DE SERVICIOS

11.3. RECURSOS FÍSICOS

11.4. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL

12. RECURSOS DOCENTES



12.1. GENERALES DEL HOSPITAL

12.2. PROPIOS DEL SERVICIO

12.3. LIBROS DE LA ESPECIALIDAD

12.4. REVISTAS DE LA ESPECIALIDAD

ANEXO I. PROGRAMA TEÓRICO DE LA ESPECIALIDAD

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

1. INTRODUCCIÓN



El Hospital de Antequera forma parte del Área de Asistencia Sanitaria Norte de Málaga. Depende de Servicio Andaluz de Salud, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Presta asistencia a la zona norte de la provincia de Málaga, incluyendo 4 Zonas Básicas de Salud: Antequera, Archidona, Campillos Y Mollina. La población asignada es de unos 110.000 habitantes.

El Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología (COT) está acreditado para impartir docencia MIR desde el año 2001, contando con una plaza anual. Este Servicio tiene una carga asistencial suficiente para la capacitación profesional del Médico Residente a través del ejercicio progresivo de las funciones del Especialista. En el curso de este período formativo, la supervisión de las actividades se va atenuando progresivamente, para dar paso a una creciente independencia en las actuaciones

Se dispone de medios suficientes para formar a los residentes de manera teórica y práctica, con volumen adecuado de intervenciones y un cuidado especial de la formación teórica, a través del estudio, la preparación de sesiones clínicas y la asistencia a congresos y cursos. Se estimula a los residentes a la integración en proyectos de investigación y a la realización de un tesis doctoral.

Aunque las rotaciones externas están acordadas por defecto con el Hospital Regional de Málaga, se estimula a los residentes a que realicen rotaciones en centros especializados y, al menos una de ellas, en centros de otros países .

Esta guía pretende dar forma a todo este proceso, para adaptar la formación al nuevo programa de la especialidad

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

2. LA UNIDAD DE DOCENCIA DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA (ASN)

La unidad de Docencia del ASNM es un área joven cuyo principal objetivo es la calidad docente, que significa hacer las cosas precisas para satisfacer las necesidades y las lógicas expectativas de aquellos profesionales que trabajan con nosotros y hacerlas bien todas las veces. Debe tener un enfoque guiado hacia el cliente: interno (nuestros profesionales en formación) y externos (los mismos profesionales que soliciten una rotación en nuestro centro).

La mejora continua de la calidad es una dimensión estratégica del trabajo del centro y un objetivo institucional de gestión que aúna la vocación de servicio del centro y el imperativo ético de los profesionales sanitarios.

La evaluación de la calidad y las actividades de mejora deben ser organizadas multidisciplinariamente sobre los sistemas y procesos que intervienen en la formación de los profesionales sanitarios especialistas en periodo de formación.

2.1. Estructura física



Nuestra unidad de docencia cuenta con un despacho de la jefatura, situado en la primera planta del Hospital de Antequera.

2.2. Organización jerárquica y funcional

Gerente: D. José Luis Gutiérrez Sequera

Jefe de estudios: Dr. Jesús Paniagua

Coordinador-tutor: Dr. Javier Farfán Gil

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

3. GUÍA - ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD COT

Esta Guía fue actualizada de acuerdo al programa oficial de la Especialidad, conforme a la *ORDEN SCO/226/2007, de 24 de enero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología (B.O.E. nº 33, de 07/02/2007).*

3.1. DENOMINACIÓN OFICIAL Y REQUISITOS

Denominación (R. D.127/84): Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Duración: 5 años.

Licenciatura Previa: Medicina.

3.2. DEFINICIÓN Y CAMPO DE ACCIÓN DE LA ESPECIALIDAD



La Cirugía Ortopédica y Traumatología es la especialidad que incluye la prevención, la valoración clínica, el diagnóstico, el tratamiento quirúrgico y no quirúrgico y el seguimiento hasta el restablecimiento funcional definitivo, por los medios adecuados definidos por la «lex artis» de la comunidad de especialistas, de los procesos congénitos, traumáticos, infecciosos, tumorales, metabólicos, degenerativos y de las deformidades y trastornos funcionales adquiridos del aparato locomotor y de sus estructuras asociadas.

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN

El programa formativo ha sido elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y es el aplicado a los residentes de nuestra Unidad Docente. Así, hemos realizado algunas modificaciones teniendo en cuenta las características de nuestro Servicio, elaborando un programa que marca los mínimos asistenciales y docentes que debe realizar el residente en cada uno de los períodos de su formación.

La formación del médico interno residente de la especialidad de COT tiene como objetivo fundamental facilitar, basándose en el autoaprendizaje supervisado, la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que le capaciten para:

- Desarrollar la prevención, la promoción de salud y la educación sanitaria de pacientes y del resto de la comunidad.
- Realizar con eficacia la atención de los pacientes con patologías de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, tanto en el ámbito hospitalario como el extrahospitalario.
- Mantener una actitud que contemple la autoformación continuada.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- Saber desarrollar investigación clínica, y si ello es posible, desarrollar investigación básica dentro de los límites de la especialidad.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la formación se definen fundamentalmente en tres áreas: de conocimientos (formación teórica), de habilidades psicomotoras (formación práctica) y de actitudes respecto al contenido específico de la especialidad.

Dichos objetivos se orientan en sus contenidos a la formación de un especialista básico y capacitado para:

- La educación sanitaria.
- La valoración clínica y la aplicación a los problemas más comunes de la especialidad y a los tratamientos adecuados por los medios quirúrgicos y no quirúrgicos a su alcance.
- La orientación y remisión de aquellos que por su complejidad, urgencia o gravedad no esté en disposición de resolver.
- El seguimiento de los procesos a lo largo de todas las fases de su evolución.
- La colaboración con otras especialidades médicas y quirúrgicas como la Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, la Geriatria, la Medicina Física y Rehabilitación, la Neurología, la Pediatría y la Reumatología.

Los objetivos para la formación de este especialista básico se han ordenado en tres niveles:

Nivel A: aquellos para los que los residentes deben estar capacidad de manera autónoma e independiente.

Nivel B: aquellos en los que el residente debe poseer un buen conocimiento y alguna experiencia personal participativa.

Nivel C: aquellos sobre los que los residentes deben tener conocimiento teórico o como observador.

6. CONTENIDOS ESPECÍFICOS



6.1 CONOCIMIENTOS (FORMACIÓN TEÓRICA)

Se considera conveniente recordar que los principios aceptados de educación postgraduada subrayan la necesidad de que en este período predomine la actividad de autoaprendizaje supervisado frente a las de carácter receptivo pasivo.

La formación teórica se basará en el autoestudio tutorizado, que debe dotar al residente del nivel de conocimientos necesario para la toma de decisiones. Las clases o sesiones teóricas se consideran como meramente complementarias del autoestudio.

Desarrollo en conocimientos sobre patología y terapéutica:

- Visitas a la planta con miembros del equipo.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- Sesiones clínicas sobre temas monográficos, presentada por un residente bajo la tutorización de un especialista.
- Presentación de casos clínicos y su manejo diagnóstico y terapéutico.
- Sesiones bibliográficas y seminarios de temas de actualización.
- Asistencia a cursos monográficos, congresos de las sociedades Ortopédicas y relacionadas, siendo preceptivo un informe a la unidad docente a la finalización de estos cursos.
- Preparación de trabajos, comunicaciones y publicaciones con los miembros del equipo en las publicaciones y/o congresos habituales.
- Participación en la enseñanza de los estudiantes de medicina y de otros profesionales de acuerdo con la legislación vigente.

Desarrollo en conocimientos sobre bases científicas de la especialidad

- Estructura, función, respuestas reparadoras y generalidades de biología celular y molecular, inmunología y genética de los tejidos del aparato locomotor, vasos y nervios.
- Biomecánica y biomateriales
- Patología general de los procesos sistémicos del aparato locomotor.
- Principios generales de terapéuticas relacionadas
- Técnicas especiales de diagnóstico funcional y por imagen
- El laboratorio en la patología del aparato locomotor

Actividades docentes del Servicio



- Sesión matinal de relevo de guardia informativa.
- Sesión clínica semanal monográfica.
- Sesión mensual bibliográfica y de presentación de casos clínicos.
- Talleres prácticos de introducción y actualización de técnicas quirúrgicas.
- Proyectos de investigación, comunicaciones y publicaciones.
- Actividades asistenciales tutorizadas.

6.2 HABILIDADES

6.2.1. Niveles

La adquisición de habilidades diagnósticas y terapéuticas tendrán un carácter de responsabilidad creciente y supervisión decreciente, basados en los niveles de responsabilidad que se describen a continuación.

- Nivel A: habilidades que los residentes deben practicar durante la formación y en las que deben alcanzar autonomía completa para su puesta en práctica. Se alcanzará a lo largo de los tres primeros años de formación.
 - R1: realizará intervenciones menores y de anestesia local (Ej.: reducciones cerradas, emo, síndrome túnel carpo, dedos en resorte, osteosíntesis menores, etc.).

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>



- R2: ayudante en intervenciones de mediana dificultad. Ej.: Prótesis parcial de cadera, osteotomías, osteosíntesis de cadera y huesos largos, etc.
- R3: ayudante en intervenciones mayores en cuanto a duración, complejidad técnica y riesgo local y/o funcional, en orden a alcanzar una independencia clínica de realización frecuente en la práctica general de la especialidad. Ej.: Prótesis total de cadera.
- Nivel B: corresponde al
 - R4. Habilidades que el residente debe practicar durante su formación aunque no alcance necesariamente la autonomía para su realización. Son actividades clínicas y terapéuticas en los campos de patologías poco frecuentes o especialmente complejas. Ej.: Recambio prótesis total de cadera, etc.
- Nivel C:
 - R5. Habilidades que requerirán un período de formación adicional una vez completada la formación general. Es la realización en su caso de intervenciones quirúrgicas complejas.

6.2.2. Conocimientos-habilidades prácticas:

- La realización de una historia clínica adecuada.
- Técnicas de examen clínico.
- Interpretación de radiografías.
- Indicaciones y valoración de técnicas especializadas: Ultrasonidos, termografía, tomografía axial computerizada, resonancia nuclear magnética, etc.
- Estudio pre y post-operatorio del paciente ortopédico.
- Indicaciones de tratamiento conservador y/o quirúrgico en pacientes específicos.
- Diagnóstico, prevención y tratamiento de las complicaciones comunes en las prácticas ortopédicas.
- Indicación de la rehabilitación.

6.2.3. Técnicas quirúrgicas:

- El programa conducirá a que los médicos en formación:
- Realicen abordajes quirúrgicos preestablecidos.
- Adquieran experiencia en el tratamiento conservador y quirúrgico de las fracturas, luxaciones y otras lesiones incluyendo técnicas de escayolado, vendaje, tracción, etc.
- Adquieran experiencia en la utilización de técnicas de fijación externa.
- Adquieran experiencia en los métodos modernos de osteosíntesis.
- Adquieran experiencia en el manejo del paciente en urgencias.
- Aprendan el manejo de técnicas diagnósticas invasivas como la artroscopia.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- Adquieran experiencia gradual en la aplicación de técnicas quirúrgicas especializadas con un grado creciente de complejidad y dificultad técnica.
- No se considera necesario unos requisitos mínimos en cuanto a técnicas conservadoras u operatorias realizadas, pero se insiste en la consecución de un amplio espectro de estas técnicas.

6.3. ACTITUDES

Las características básicas de la profesionalidad estarán basadas en el estricto cumplimiento de las normas éticas, el aprendizaje o posesión de los conocimientos técnicos y prácticos y el compromiso de prestar un servicio a la sociedad.

Un perfil profesional idóneo de los atributos exigibles durante la formación deberían



incluir los siguientes aspectos:

- Orientación al paciente como eje de nuestra actividad: voluntad de identificar y resolver los problemas clínicos y sociales del paciente su entorno. Debe instruirse en la capacidad de comunicarles estos problemas y de sus posibles soluciones.
- Respeto por las normas éticas, respetando los valores espirituales y culturales de los pacientes, así como la confidencialidad de la información sobre los mismos.
- Identificación de los objetivos de la Unidad y del Centro al que está adscrito, y los de su programa de formación individualizado.
- Capacidad de colaboración con los miembros de su equipo de trabajo, independientemente de su titulación profesional.
- Dedicación, disponibilidad y puntualidad, al mismo tiempo que flexibilidad para adaptar sus intereses y comportamientos en situaciones cambiantes.
- Preocupación por la calidad de su propio rendimiento y de su progresión, responsabilidad personal y social.
- Utilización racional de recursos, con criterios de equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible.

7. ITINERARIO FORMATIVO

7.1 RESPONSABILIDAD PROGRESIVA

- Nivel de responsabilidad 3: R1. Son actividades realizadas por el personal sanitario del Centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.
- Nivel de responsabilidad 2: R2-R3. Son actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>



- Nivel de responsabilidad 1: R4-R5. Actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa; el residente ejecuta y posteriormente informa.

Nivel de responsabilidad Habilidad al final de la formación

- **Nivel 1**
 - Exploración diagnóstica de toda la patología traumática y ortopédica del aparato locomotor.
 - Tratamiento conservador de toda la patología traumática y ortopédica.
 - Tratamiento quirúrgico de toda la patología traumática del esqueleto periférico (extremidades).
 - Tratamiento seminvasivo mediante infiltraciones y/o denervación de ramas sensitivas.
 - Tratamiento urgente de las infecciones del sistema musculoesquelético objeto de nuestra especialidad.
 - Artroscopia de rodilla y hombro.
 - Sutura de todo tipo de heridas y plastias cutáneas (incluido el injerto simple de piel).
 - Técnicas para la obtención de biopsias y cultivos del sistema musculoesquelético.
 - Indicaciones, técnicas y niveles de amputación de las extremidades.

- **Nivel 2**
 - Tratamiento quirúrgico de los recambios de artroplastias.
 - Tratamiento quirúrgico complejo de las infecciones agudas y crónicas del sistema musculoesquelético.
 - Tratamiento quirúrgico de artrodesis vertebral.
 - Artroscopia de otras articulaciones.
 - Técnicas complejas de artroscopia de rodilla y hombro.
 - Plastias y transposiciones para el tratamiento secundario o primario de patología neurológica.

- **Nivel 3**
 - Transporte óseo y alargamientos.
 - Tratamiento quirúrgico de las malformaciones congénitas graves.
 - Tratamiento quirúrgico de patología grave del esqueleto axial (incluidas fracturas de pelvis complejas).
 - Técnicas quirúrgicas de cirugía reconstructiva para cobertura.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- Tratamiento complejo de cirugía oncológica de nuestra especialidad.

7.2. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

▪ **Objetivos generales**

El objetivo general es el acercamiento del residente al enfermo y su enfermedad para adquirir, bajo la supervisión de un especialista, la asunción progresiva de responsabilidades en el diagnóstico y tratamiento.

El residente participará en todas las actividades y áreas asistenciales del Servicio.

Las guardias de urgencias, en número de al menos 5 mensuales, las realizará bajo la directa supervisión del especialista de guardia durante toda su formación.

▪ **Sala de hospitalización**

➤ Primer año:

Actividades: el Residente no realizará actuaciones clínicas, sino que acompañará a un Especialista en la visita a la Sala de Hospitalización, al menos una vez a la semana, observará y realizará las tareas médicas o administrativas que se le encarguen.

Nivel de responsabilidad: 3.

Nivel de habilidad: 1.

Objetivos: Historia clínica y examen físico del aparato locomotor. Conocimientos farmacológicos de la Especialidad. Preparación del paciente quirúrgico. Vigilancia de tracciones, yesos y vendajes. Vigilancia de heridas y complicaciones. Informes de alta, codificación.

➤ Segundo año:

Actividades: Supervisado por un Especialista, realizando la visita junto al mismo y proponiendo pautas de tratamientos y decisiones.

Nivel de responsabilidad: 1-2.

Nivel de habilidad: 1-2.



Objetivos: Punción articular. Medición articular y balance muscular. Métodos de Rehabilitación y Fisioterapia. Postoperatorio. Utilización racional de recursos diagnósticos y terapéuticos.

➤ Tercer año:

Actividades: Supervisado por un Especialista, realizando la visita y proponiendo pautas de tratamientos y decisiones.

Nivel de responsabilidad: 2.

Nivel de habilidad: 2.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

Objetivos: Todas las actividades y cuidados necesarios en enfermos hospitalizados. Interconsultas de y a otras Especialidades. Habilidad en el enfoque diagnóstico. Racionalidad en el gasto terapéutico. Racionalidad en las decisiones quirúrgicas. Información a pacientes y familiares.

➤ Cuarto año:

Actividades: Supervisado por un Especialista, realizando la visita y proponiendo pautas de tratamientos y decisiones.

Nivel de responsabilidad: 2-3.

Nivel de habilidad: 2-3.

Objetivos: Todas las actividades y cuidados necesarios en enfermos hospitalizados. Interconsultas de y a otras Especialidades. Habilidad en el enfoque diagnóstico. Racionalidad en el gasto terapéutico. Racionalidad en las decisiones quirúrgicas. Información a pacientes y familiares.

➤ Quinto año:

Actividades: Podrá pasar visita sin supervisión directa, tomando decisiones que luego debe comunicar al Especialista para su refrendo.

Nivel de responsabilidad: 1.

Nivel de habilidad: 3.

Objetivos: Todas las actividades y cuidados necesarios en enfermos hospitalizados. Interconsultas de y a otras Especialidades. Habilidad en el enfoque diagnóstico. Racionalidad en el gasto terapéutico. Racionalidad en las decisiones quirúrgicas. Información a pacientes y familiares.

▪ **Consultas ambulatorias**

Los Residentes deberán participar en Consultas externas al menos un día fijo a la semana.

➤ Primer año:

Actividades: Ayudará a un Especialista en la consulta de este último.

Nivel de responsabilidad: 3.

Nivel de habilidad: 1

Objetivos: historia clínica y exploración física. Lectura radiológica traumatológica.



Utilización de recursos diagnósticos. Orientación diagnóstica. Revisiones de tratamientos incruentos. Curas, vendajes y yesos. Postoperatorios no complicados.

➤ Segundo año:

Actividades: Pasará consulta bajo la supervisión directa de un Especialista. Se les citarán a aquellos enfermos en los que haya actuado de manera preferente, y aquellos que se les adscriba en primera visita (preferentemente ortopédicos) para valoración diagnóstica y presunción terapéutica.

Nivel de responsabilidad: 2.

Nivel de habilidad: 2.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

Objetivos: Primeras visitas: Lectura radiológica ortopédica. Presunción diagnóstica.

Valoración terapéutica e indicaciones. Revisiones: Postoperatorios. Plazos de inmovilización y descarga.

➤ Tercer año:

Actividades: pasará consulta bajo la supervisión directa de un Especialista. Se les citarán a aquellos enfermos en los que haya actuado de manera preferente, y aquellos que se les adscriba en primera visita (preferentemente ortopédicos) para valoración diagnóstica y presunción terapéutica.

Nivel de responsabilidad: 2.

Nivel de habilidad: 2.

Objetivos: Primeras visitas: Lectura radiológica ortopédica. Presunción diagnóstica.

Valoración terapéutica e indicaciones. Revisiones: Postoperatorios. Plazos de inmovilización y descarga.

➤ Cuarto año:

Actividades: pasará consulta en despacho independiente, aunque anejo al de un especialista. Tomará decisiones, que antes de ejecutar debe someter a la aprobación del especialista.

Nivel de responsabilidad: 2-1.

Nivel de habilidad: 2-3.

Objetivos: Asumir gradualmente la responsabilidad. Aunque bajo la supervisión de un especialista, asistencia directa e integral, pre y postoperatoria de los enfermos que le sean asignados.

➤ Quinto año:

Actividades: pasará consulta en despacho independiente, aunque anejo al de un especialista. Tomará decisiones, que antes de ejecutar debe someter a la aprobación del especialista.

Nivel de responsabilidad: 1.



Nivel de habilidad: 3.

Objetivos: Asumir gradualmente la responsabilidad. Aunque bajo la supervisión de un especialista, asistencia directa e integral, pre y postoperatoria de los enfermos que le sean asignados.

▪ **Actividad quirúrgica**

Los Residentes deben asistir a los quirófanos programados al menos dos días a la semana, actuando como ayudante o cirujano, bajo la directa supervisión de un especialista. Se encargarán de cumplimentar el protocolo quirúrgico, petición de pruebas complementarias de diagnóstico y control y las órdenes de tratamiento y cuidados postoperatorios, que someterán a la aprobación del cirujano de plantilla responsable.

Deben confeccionar un modelo de Protocolo quirúrgico de cada tipo de intervención que realicen como cirujano o primer ayudante, describiendo meticulosamente la técnica estándar y con los esquemas que sean necesarios.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

➤ Primer año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico, bajo la directa supervisión de un Especialista, sin toma de decisiones.

Nivel de responsabilidad: 3

Nivel de habilidad 1

Objetivos: Hábito quirúrgico. Desinfección y asepsia. Colocación, posiciones y manejo del paciente. Tracciones esqueléticas. Suturas y cierres por planos. Abordajes quirúrgicos simples. Extracción de material de síntesis. Síntesis percutáneas. Enclavados endomedulares. Iniciación enclavado intramedular. Reducciones incruentas simples.

➤ Segundo año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico, bajo la directa supervisión de un Especialista, proponiendo decisiones.

Nivel de responsabilidad: 2

Nivel de habilidad: 1-2

Objetivos: Abordajes de mediana complejidad. Enclavado intramedular. Reducciones incruentas complejas. Fijador externo. Iniciación a prótesis parcial de cadera. Inicio osteosíntesis (tornillos y placas). Resecciones óseas simples. Inicio en cirugía tendinosa.

➤ Tercer año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico o de primer cirujano, bajo la directa supervisión de un Especialista, proponiendo decisiones.

Nivel de responsabilidad: 2

Nivel de habilidad: 2

Objetivos: Abordajes quirúrgicos complejos. Osteosíntesis de fracturas complejas.

Osteotomías correctoras. Artroscopia. Reparación tendinosa.

➤ Cuarto año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico o de primer cirujano, bajo la directa supervisión de un Especialista, proponiendo decisiones.

Nivel de responsabilidad: 1-2

Nivel de habilidad: 2-3

Objetivos: Prótesis totales. Cirugía de rodilla. Resecciones complejas.

➤ Quinto año:

Actividad: actuar de ayudante quirúrgico o de primer cirujano, bajo la directa supervisión de un Especialista, tomando decisiones.



Nivel de responsabilidad: 1

Nivel de habilidad: 3

Objetivos: Prótesis totales. Cirugía de rodilla. Resecciones complejas.

7.3. ACTIVIDADES DOCENTES Y SESIONES CLÍNICAS

- **Sesión General del Servicio**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

Al inicio de la jornada laboral (8:30-9:00 horas) todos los días laborables en la sala de reuniones del Servicio, con asistencia obligatoria para todos los miembros del mismo.

En estas sesiones participa todo el personal Facultativo del Servicio y Médicos Residentes.

Durante la misma se realiza la lectura y discusión de los enfermos ingresados durante la guardia, con revisión de los casos complejos y revisión bibliográfica de los mismos.

También, se presentan los casos de interés o dificultad, bien ingresados o bien externos, y los controles quirúrgicos del día anterior.

- **Sesión de Casos Clínicos y revisión bibliográfica**

Se desarrollan de 8:30 a 9:00 horas, semanalmente (viernes), presentándose y discutiéndose casos de interés, respecto a su diagnóstico y alternativas terapéuticas. Revisión bibliográfica a propósito del caso.

- **Sesiones Temáticas**

Con periodicidad semanal de 9:00 a 10:00 horas (viernes), se realizan sesiones temáticas. Los temas habrán sido previamente propuestos por los Residentes y el Tutor en base a su interés o complejidad, y confeccionado un Programa.

Serán realizados y presentados por un Residente, bajo la tutoría de un Especialista. La presentación deberá ser formal y con los necesarios medios visuales, siendo seguido de un período de preguntas, discusión y conclusiones.

- **Sesiones Bibliográficas**

Con igual sistemática que la anterior, se realizará mensualmente sobre temas o aspectos concretos, aplicando los conceptos de medicina basada en la evidencia. En ellas se revisarán y comentarán los artículos de más interés publicados en las revistas médicas de la especialidad

- **Sesiones intrahospitalarias**

De manera mensual y programadas por la Comisión de Docencia, se realizan sesiones clínicas generales, presentadas por los diversos servicios del hospital

- **Protocolos**

En el Servicio se realizan y actualizan periódicamente protocolos de las patologías más frecuentes, que forman parte de las Sesiones Monográficas.



Cuarto a quinto años: Cada residente debe colaborar en la confección de al menos 2 protocolos.

7.4. CALENDARIO DE SESIONES CLÍNICAS

(En anexo)

7.5. CURSOS Y CONGRESOS

- **Curso obligatorio de Protección Radiológica**

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

En el primer año de residencia deberá asistir a un curso de protección radiológica, impartido por una unidad de Radiofísica, que proveerá la Comisión de docencia junto a la Gerencia. Su asistencia es obligatoria.

▪ **Cursos generales del hospital**

La comisión de Docencia aporta un programa de cursos intensivos. Además, se convocan anualmente mediante programa en el que debe elegirse y reservar plaza para el curso a realizar. Los más recomendados son los siguientes:

- Primer y Segundo años: Curso de RCP. Curso del Manejo de la Información. Curso de antibióticos. Curso de analgésicos. Curso de politraumatizados.
- Tercer y Cuarto años: Búsqueda bibliográfica por Internet y análisis de datos con SPSS. Formación en investigación clínica.
- Quinto año: Aspectos legales en la práctica médica.

▪ **Cursos de la especialidad**

Hay una gran variedad, tanto de temas como de interés ante novedades, por ello no es posible determinar a priori cuales pueden ser los mejores. Actualmente, los cursos recomendados son:



- Segundo año:
 - Curso Básico de Osteosíntesis (varios organizadores)
 - Curso de Actualización en Traumatología, del Hospital La Paz de Madrid.
- Tercer año:
 - Curso Avanzado de Osteosíntesis (varios organizadores).
 - Curso de Enfermedades de los Pies, Hospital San Rafael de Barcelona.
 - Curso de Ortopedia Infantil, Hospital del Niño Jesús de Madrid.
- Cuarto año:
 - Curso de Cirugía Séptica en COT, Hospital de Bellvitge de Barcelona (Junio).
 - Curso Internacional de Artroplastias de Rodilla y Cadera, del Hospital La Paz de Madrid.
- Quinto año:
 - Curso de libre elección en función de la subespecialidad que el residente quiera realizar, tras la aprobación del Tutor y Jefe de Servicio.

▪ **Congresos y reuniones científicas**

Las reuniones y Congresos de asistencia obligatoria, en los que deben presentar comunicaciones los R3-R5 son:

- SECOT: congreso anual de la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Al menos una comunicación anual.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- SATO: congreso anual de la Sociedad de Ortopedia y Traumatología de la Comunidad Andaluza. Al menos una comunicación anual.
- Otros Congresos: en función de las preferencias y subespecialidad, y de acuerdo con el Tutor, podrán acudir a otros Congresos de forma similar a los cursos, presentando trabajos o comunicaciones.

▪ **Participación profesional**

Se recomienda a los Residentes inscribirse como miembro en las sociedades de la Especialidad, Andaluza (SATO) y Española (SECOT). De esta forma podrán participar en todas las actividades, Cursos y Reuniones que se realizan y avalan dentro de las mismas, ampliando su nivel de formación.

7.6 ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN

▪ **Formación postgrado**

La formación en investigación de Residentes se realiza conforme al Plan Docente de la Especialidad, según normativa de la Comisión Nacional de la Especialidad. Durante los dos primeros años de la formación MIR se recomienda la realización de los Cursos de Doctorado para la obtención de la Suficiencia Investigadora y si es posible el Grado de Doctor al finalizar el período de residencia.

▪ **Líneas de investigación**



- Artroplastia de Rodilla. Fracasos sépticos y asépticos
- Epidemiología de la artroplastia de cadera y rodilla en Andalucía
- Factores plaquetarios en patología de partes blandas
- Analgesia postoperatoria en artroplastia de rodilla
- Proyecto Proteo para seguimiento de artroplastias

▪ **Trabajos científicos**

La Unidad de Formación oferta cursos periódicamente:

- Redacción de comunicaciones a reuniones científicas
- Creación de comunicaciones en formato poster
- Bases metodológicas en investigación sanitaria

A partir del segundo año, inclusive, se les insta a la presentación de al menos una comunicación anual en congresos de la especialidad, y a la publicación de al menos un trabajo anual de investigación clínica.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

8. PLAN TRANSVERSAL COMÚN DE FORMACIÓN



El Plan Transversal de Formación de la formación de los residentes de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital de Antequera viene definido por del programa común complementario para la formación de especialistas en ciencias de la salud, que incluye cursos en diversas materias de interés común con un número de horas con carácter obligatorio. El Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR) tiene una duración de 176 horas que se distribuyen en los seis módulos formativos que a continuación se relacionan:

1. Acción formativa previa: Soporte Vital Básico y Avanzado (69 horas) Utiliza 69 horas, de las que 44 son en modalidad de e-training y 16 en formato presencial, para entrenar, en el primer año de la residencia, a todos los alumnos en conocimientos y destrezas relacionadas con técnicas de soporte vital.

Los objetivos específicos son:

- Proporcionar los conceptos básicos sobre reanimación cardiopulmonar en adultos y niños.
- Manejo de la vía aérea.
- Canalizaciones venosas y manejo de fármacos y fluidos en soporte vital avanzado.
- Monitorización. Identificación de arritmias graves. Desfibrilación. Marcapasos.
- Algoritmos de SVA. Consta de dos modalidades, “Soporte Vital Básico” para residentes de especialidades no médicas y “Soporte Vital Avanzado” para residentes médicos. La cronología se consensúa con las Delegaciones Provinciales de Salud y con las Comisiones de Docencia.

2. Módulo I: Organización Sanitaria de Andalucía y Bioética (15 horas). Donación y trasplante de órganos (2 horas). Los objetivos son: El/la profesional conoce la estructura organizativa del SSPA ° Legislación sanitaria: El/la profesional conoce la carta de derechos y deberes de los ciudadanos en Andalucía ° Toma de decisiones: El/la profesional toma decisiones en base a su responsabilidad asumiendo las consecuencias de las mismas con autonomía, no requiriendo de forma sistemática la aprobación de su superior ° Responsabilidad: El/la profesional es un/a profesional • Bioética ° Bioética: Técnica específica ° Toma de decisiones: El/la profesional toma decisiones en base a su responsabilidad

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

asumiendo las consecuencias de las mismas con autonomía, no requiriendo de forma sistemática la aprobación de su superior

- ° Responsabilidad: El/la profesional es un/a profesional.
- ° Respeto a los derechos del paciente: El/la profesional antepone las necesidades del cliente y sus expectativas a cualquier otra consideración o interés
- ° Discreción: El/la profesional establece con criterio qué información debe utilizar y dónde, no generando ni prestándose al cotilleo fácil o el rumor



Objetivos de aprendizaje

- 1.- Ubicarse como profesional integrante del sistema sanitario e identificar las diferentes partes interrelacionadas que forman la globalidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), así como su organización territorial y ordenación funcional.
- 2.- Valorar desde un marco de referencia bioético las actuaciones sanitarias incorporando a la práctica profesional los conceptos fundamentales de la bioética y la normativa aplicable.

3. Módulo II: Habilidades de comunicación en Ciencias de la Salud (15 horas). Actividad presencial: 12 horas Actividad no presencial: 3 horas.

Los objetivos que se quieren conseguir son:

- Habilidad para la comunicación: El/la profesional tiene capacidad para transmitir y expresar oralmente ideas y pensamientos.
- Capacidad de comunicación: Manifestación adecuada en la práctica diaria del manejo de la técnica.
- Saber escuchar: El/la profesional posee la capacidad para realizar una escucha activa y ponerse en el punto de vista del otro.
- Comunicación no verbal: El/la profesional maneja bien la comunicación no verbal de forma habitual.
- Conocimiento en técnicas de comunicación: El/la profesional conoce técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Comprensión: El/la profesional es capaz de ponerse en el lugar de paciente y familiares, y entender su comportamiento.
- Escucha activa, asertividad: El/la profesional sabe estar al tanto de lo que dicen los demás, establece una posición positiva a incorporar otras ideas, sin prejuicios previos y sabiendo aceptar las opiniones de los demás.
- Saber estar: El/la profesional manifiesta un comportamiento (conducta verbal, no verbal) adecuado en todas y cada una de las situaciones en las que se encuentra.
- Técnicas de negociación: El/la profesional conoce los distintos métodos de aseguramiento sanitario de su entorno.



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga SaludNorteMálaga @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- Entrevista clínica: Manifestación adecuada en la práctica diaria del manejo de la técnica.
- Técnicas de entrevista: Área específica de conocimiento.
 - Enfoque integral bio-psicosocial del individuo: El/la profesional ve a una persona enferma, no un órgano enfermo.
 - Fomentar la autonomía del paciente: El profesional persigue la toma de decisiones por el paciente informadas y promueve su autonomía.
 - Promueve en el paciente la expresión de emociones: El/la profesional interactúa con el paciente de modo que éste es capaz de expresar sus dudas, temores...De este modo, al conocer mejor sus necesidades puede ofrecerle una mejor asistencia.
 - Generador de clima de confianza y seguridad: El/la profesional es capaz de transmitir y crear un ambiente cálido tanto para compañeros/as como para clientes, lo que permite espontaneidad, trabajo sin tensión y comodidad en las relaciones.

4. Módulo III: Asistencia Sanitaria basada en la evidencia (20 horas): Las competencias que se quieren adquirir son: Medicina basada en la evidencia: aplicabilidad: Técnica específica. • Bases de datos bibliográficas médicas: El/la profesional conoce BD informáticas de contenido médico. • Búsquedas documentales; y formular una estrategia de búsqueda: El/la profesional conoce cómo se hace una búsqueda bibliográfica. • Capacidad de asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre: El/la profesional se comporta con comodidad en situaciones no seguras, ante proyectos no del todo definidos y los aborda como una oportunidad, no con resistencia. • Juicio crítico: El/la profesional no actúa sin saber qué, por qué, cómo. Se pregunta y pregunta cuestionándose todo desde una perspectiva positiva.

5. Módulo IV: Metodología de la Investigación (40 horas) Metodología de la investigación nivel básico (elaboración de protocolos; recogida, tratamiento y análisis de datos; escritura científica, búsquedas bibliográficas, normas de publicación): El/la profesional conoce las metodologías y técnicas básicas para participar adecuadamente en un proyecto de investigación o liderarlo.

- Bioética de las decisiones clínicas y de la investigación: El/la profesional conoce las especificidades legislativas en materia laboral a nivel internacional.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>



- Aplicación de técnicas básicas de investigación: Manifestación adecuada en la práctica diaria del manejo de la técnica.
- Juicio crítico: El/la profesional no actúa sin saber qué, por qué, cómo. Se pregunta y pregunta cuestionándose todo desde una perspectiva positiva

6. Módulo V: Actividad investigadora. Las competencias que se pretenden adquirir son: Conocimientos, Metodología y Criterios de Calidad: El/la profesional tiene conocimientos suficientes sobre las líneas estratégicas de Calidad establecidas por el Sistema Sanitario Público Andaluz. • Gestión integral por procesos: técnica específica:

- Capacidad de evaluar profesionales, objetivos y tareas: El/la profesional conoce métodos y técnicas aplicables a los procesos de gestión de personas.
- Orientación a resultados: El/la profesional manifiesta una clara orientación al logro de los objetivos, no conformándose con hacer bien las cosas.
- Actitud de aprendizaje y mejora continua: El/la profesional busca continuamente cómo obtener aprendizaje, incluso de los errores, para mejorar su actividad diaria.
- Capacidad de humanizar la tecnología: El/la profesional es técnicamente bueno, y humanamente también.
- Continuidad asistencial: El/la profesional lleva a cabo su asistencia al paciente teniendo en cuenta el papel del resto de los escalones de la cadena asistencial, estableciendo relaciones de colaboración con ellos para así dar un servicio excelente al paciente derivado de la continuidad en el proceso.
- Conocimientos básicos sobre Gestión de Recursos: El/la profesional tiene conocimientos básicos de gestión de recursos acordes con su ámbito de responsabilidad.

9. ROTACIONES

La extensión y profundidad de los contenidos y campos de acción de la especialidad determinan la necesidad de reducir las rotaciones no específicas a favor de la formación en la especialidad, manteniendo sin embargo, los objetivos generales de aquéllas.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga SaludNorteMálaga @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

9.1. ROTACIONES PRIORITARIAS



De entre las tipificadas como tales por la Comisión Nacional de la especialidad, se consideran necesarias en este centro las siguientes rotaciones:

- **Anestesiología y Reanimación:**
Manejo del paciente crítico con prioridad para el politraumatizado (tiempo opcional en Medicina Intensiva, según la organización del centro); habilidades básicas en intubación, toracocentesis y vías centrales; anestesia loco-regional y tratamiento del dolor; evaluación preoperatorio.
- **Cirugía Plástica y Reparadora:**
Manejo de las heridas de la piel y partes blandas; técnicas y tipos de suturas; cobertura cutánea, injertos libres y colgajos simples; quemaduras: fisiopatología y tratamiento agudo.

9.2. ROTACIONES OPTATIVAS PREFERENTES

El objetivo de estas rotaciones es completar la formación del Residente para adquirir habilidades en patologías y especialidades afines con gran repercusión sobre la propia. En este centro se consideran necesarias las siguientes:

- **Medicina Física y Rehabilitación:**
Fundamentos, indicaciones generales y eficacia de las opciones terapéuticas; indicaciones generales de los distintos tipos de ortesis y prótesis externas; discapacidad e invalidez.
- **Cirugía Digestiva**
Conocimientos de las afecciones médicas del aparato digestivo y de los procedimientos específicos del diagnóstico y tratamiento de los mismos.
- **Cirugía Vascolar:**
Conocimiento para la valoración diagnóstica, recursos diagnósticos, orientación Terapéutica, técnicas quirúrgicas y sus indicaciones.

	GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM	
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 01/2015

9.3. CRONOGRAMA DE LAS ROTACIONES

GUIA ITINERARIO GLOBAL RESIDENTES COT

				Contacto Unidad A	Contacto Unidad B	Contacto Unidad C	Contacto Unidad D				
R1											
	Especialidades 1	Especialidades 2	Especialidades 3		TRAUMA 1	Especialidades 4		UNIDAD A			
R2											
	BASICO	UNIDAD B BASICO		UNIDAD C	TRAUMA 2	BASICO	UNIDAD D BASICO				
R3											
		TRAUMA INFANTIL		UNIDAD A	TRAUMA 3	AVANZADO		UNIDAD C			
R4											
	AVANZADO	FELLOW EXTRAHOSP			TRAUMA 4		UNIDAD B AVANZADO				
R5											
		UNIDAD D AVANZADO									



▪ **UNIDADES:**

- Artroplastia y cirugía de Rodilla
- Artroscopia (rodilla, hombro, cadera, tobillo)
- Artroplastia y cirugía de cadera y columna
- Cirugía del miembro superior
- Trauma

▪ **Primer año**

Cirugía Ortopédica y Traumatología: se considera conveniente la incorporación inicial del residente a la unidad docente propia antes de comenzar las rotaciones para darle oportunidad de valorar lo adecuado de su elección y para que establezca, desde el inicio de su formación, las conexiones y conocimientos oportunos de carácter personal e institucional.

- Anestesiología y Reanimación: rotación de 3 meses, en el tercer trimestre, con los objetivos antedichos.

	GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM	
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 01/2015

- **Segundo año**
 - Cirugía Ortopédica y Traumatología: 9 meses
 - Cirugía Plástica: rotación de 3 meses, en el tercer trimestre.
- **Tercer año**
 - Cirugía Ortopédica y Traumatología: 9 meses
 - Medicina Física y Rehabilitación: rotación de 2 meses, en el tercer trimestre.
- **Cuarto año**
 - Cirugía Ortopédica y Traumatología: 9 meses
 - Reumatología: rotación de 2 meses, en el tercer trimestre. antedichos.
- **Quinto año**
 - Cirugía Ortopédica y Traumatología: 9 meses
 - Rotación externa en los primeros 3 meses

9.4. GUARDIAS EN LAS ROTACIONES

Para el debido aprovechamiento durante la rotación interna en un servicio general de los mencionados, el médico en formación se incorporará a todas las actividades del servicio, con exclusión de las guardias que las realizará en el de COT.

Durante el período de rotación específica externa, el residente realizará las guardias del servicio de acogida, en las mismas condiciones que los médicos residentes propios de dicho servicio. El máximo de guardias mensuales será el indicado por la comisión de docencia del hospital.



9.5. GUARDIAS Y URGENCIAS

El número de guardias a realizar durante el período de residencia es de 4 a 5 al mes dependiendo del año de residencia. Las realizarán de presencia física, con atención continuada de 17 horas en días laborables y 24 horas en festivos, si bien comenzarán la misma tras acabar las actividades matinales programadas. Los residentes librarán las guardias de presencia física (12 horas continuas) al finalizar la misma y tras la Sesión clínica de Admisión. Cualquier cambio de guardia debe tener la autorización del Jefe de servicio.

El responsable directo de las actividades del residente es el especialista de guardia de presencia física, que tiene potestad para organizar las actividades del residente en ese día y definir sus niveles de responsabilidad de acuerdo a sus habilidades.

Durante los periodos de rotaciones externas por otros Servicios, el residente deberá realizar las guardias programadas en el Servicio que los acoja.

Por acuerdo de la Comisión de Docencia, los residentes hospitalarios no realizarán guardias de urgencias generales, sino que solo atenderán la

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

patología de la Especialidad, bajo la supervisión del especialista de guardia, con asunción progresiva de responsabilidades:

▪ **Primer año:**

El R1 de nuestra especialidad realiza las guardias de presencia física, ubicado en el Servicio de Urgencias durante sus guardias. En estas guardias asiste a pacientes con patología propia de la especialidad y asistirá a los quirófanos que se realicen de urgencias durante la misma.

Nivel de responsabilidad 3: conocer la técnica o ver como se realiza Son las actividades que son realizadas por el especialista, siendo ayudado por el residente en formación o siendo este un mero asistente al acto.

Objetivos: Lectura radiológica traumatológica. Orientación diagnóstica y terapéutica de traumatismos. Vendajes, yesos y tracciones. Reducción de fracturas simples. Reducción de luxaciones no complicadas. Anestesia local, curas y suturas.

▪ **Segundo y tercer años**

Las podrán realizar en la planta de hospitalización, actuando progresivamente como especialistas y asumiendo la decisión de ingreso, comunicándolo previamente al especialista de guardia.

Nivel de responsabilidad 2: realización con ayuda. Formado por las actividades que el residente puede indicar, pero cuya realización debe estar directamente supervisada por el especialista responsable del área específica donde se actúa.



Objetivos: Enyesados especiales. Tratamiento conservador de fracturas de mediana dificultad. Suturas tendinosas simples. Heridas complicadas e infecciones.

▪ **Cuarto y quinto años:**

Actuarán como especialistas, asumiendo la decisión terapéutica de urgencias, y luego informando al Especialista de guardia.

Nivel de responsabilidad 1: realización en solitario. Son las actividades que el residente puede realizar solo, sin necesitar tutorización directa por un adjunto. Es decir, que el residente realiza la actuación en solitario y después informa a su responsable de lo que ha hecho.

Objetivos: Fracturas y luxaciones complicadas. Suturas tendinosas. Politraumatizados. Cirugía traumática de urgencia.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

10. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE TUTOR

Los tutores son nombrados por la Comisión de docencia a propuesta del Jefe del servicio, bajo los criterios de: tener el título de la especialidad, adecuada formación profesional y científica y estar capacitado para las interrelaciones personales.

El jefe de la unidad docente designará los tutores, teniendo en cuenta que un tutor no podrá tener a su cargo más de cinco residentes.

10.1. TUTORÍA: ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA

La organización y supervisión de la docencia corresponde a la Comisión de docencia, pero la figura del tutor es imprescindible, siendo sus funciones prácticas:

Confeccionar la guía formativa individual anual de cada residente.

Seguimiento continuado de la formación del residente, con entrevistas trimestrales.

Supervisión de cumplimiento de las actividades asistenciales, docentes, investigadoras y rotaciones.

Evaluaciones de tales actividades y evaluación e informe anuales.

10.2. LIBRO DEL RESIDENTE Y MEMORIA ANUAL

Es propiedad del residente y obligatorio de realizar.

Cumplimentación por el residente, con consejo del tutor.

Debe incluir todas las actividades realizadas (asistenciales, docentes, investigadoras, rotaciones, guardias).

El tutor lo supervisará trimestralmente, en cada entrevista.



El residente, en base a su contenido, debe confeccionar una Memoria anual de actividades, imprescindible para superar la evaluación anual.

10.3. EVALUACIONES

De acuerdo a la normativa de nuestra Comisión de Docencia. En resumen las evaluaciones serían:

▪ PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE

- Entrevista estructurada por el tutor y el jefe del servicio al inicio de la residencia y plan individual del residente.
- Plan individualizado de formación para cada residente: planificación temporal de las actividades formativas teórico-prácticas, guardias y rotaciones propuestas para cada Residente concreto al inicio de cada año de formación. Debe ser elaborado por el Tutor, tras entrevista con el Residente, y sometido a la aprobación de la Comisión de Docencia. Se realizará siguiendo el modelo aprobado por la Comisión de Docencia.
- Libro del residente: es el documento en el que el Residente registra las actividades que ha realizado durante cada año de su

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

periodo formativo. Por tanto, es la herramienta que sirve de soporte para el seguimiento y la supervisión por el tutor de la adquisición de las competencias del Residente. Ante la ausencia de un modelo normalizado, este libro es sustituido por una Memoria Formativa. Es obligatoria su elaboración por el Residente y propiedad del mismo, debiendo ser cumplimentado junto al tutor, registrando las evaluaciones formativas, actividades que evidencian el proceso de aprendizaje (asistencial, docente e investigador) y las rotaciones efectuadas.

- Evaluación mediante entrevista estructurada trimestral por el tutor (seguimiento del plan individual).
- Evaluación tras cada rotación por el responsable de las mismas, y entrevista por el tutor.
- Entrevista anual del tutor y el jefe del servicio, e informe anual de evaluación por el tutor para el Comité de evaluación anual
- Entrevista al final de la residencia del tutor y el jefe del servicio, e informe final del tutor para el Comité de evaluación de final de residencia.



▪ **INFORMES DE EVALUACIÓN**

Conforme al protocolo de evaluación, los informes serán:

- Documento de evaluación trimestral, realizado por el tutor
- Documento de evaluación de las rotaciones (Ficha 1)
- Documento de evaluación anual, realizado por el tutor
- Documento de evaluación por la Comisión de evaluación de la Comisión de Docencia (Ficha 2), que contemplará todos los anteriores

▪ **Período Tutor Residente**

- Acogida Guía de acogida
- Entrevista de incorporación
- Guía de Itinerario formativo
- Plan individualizado de formación
- Preguntas frecuentes
- Libro del Residente
- Entrevista 1º Trimestre estructurada
- Evaluación rotación (si procede): Evaluación de la formación evaluación Ficha 1
- Evaluación formativa trimestral: informe de evaluación
- Cumplimentación del Libro del Residente
- 2º Trimestre Ídem Ídem
- 3º Trimestre Ídem Ídem
- 4º Trimestre Ídem Ídem

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- Entrevista estructurada
- Evaluación anual
- Encuesta de satisfacción
- Libro del Residente.
- Anual
- (Finalización)
- Comité evaluación: Ficha 2

10.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Se evalúan 12 conceptos agrupados en 2 apartados. Cada uno de ellos se valora de 0 a 3 puntos, pudiendo existir decimales. La valoración total será la puntuación media, teniendo en cuenta el conjunto del apartado A (70%) y B (30%).

El resultado global se refleja como: 0: insuficiente, 1: suficiente, 2: destacado, 3: excelente.

Los conceptos evaluables son:

- **Conocimientos y Habilidades.**
 - Nivel de conocimientos teóricos adquiridos.
 - Nivel de habilidades adquiridas.
 - Habilidad en el enfoque diagnóstico.
 - Capacidad para tomar decisiones.
 - Utilización racional de los recursos.

- **Actitudes.**
 - Motivación.
 - Dedicación.
 - Iniciativa.
 - Puntualidad / Asistencia.
 - Nivel de responsabilidad.
 - Relaciones paciente / familia.
 - Relaciones con el equipo de trabajo.

	GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM	
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 01/2015

11. RECURSOS

11.1 PROFESIONALES

DIRECTORIO DE PROFESIONALES UNIDAD DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA, TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN

D. Farfán Gil, José Javier
D. Julián Moreno González

Director de la UGC.
Supervisor de la UGC.

CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

FACULTATIVOS

D. Jaime Garrido Torrejón
D. Agustín Jiménez Alarcón
D. Alberto López García
D^a. Cristina González Parada
D^a. Celia Muñoz Muñoz

D. José Carlos Montosa Muñoz
D. Ricardo Egozcue Folgueras
D. Julio Quintero Quesada
D. Álvaro Llanos Rodríguez

ENFERMERÍA

D^a. Pilar Carrión Ruiz
D^a. Isabel Ruiz Álvarez
D^a. Montserrat Siles Arroyo
D^a. María Cano García.
D^a. M^a Carmen Fernández Muñoz.

D^a. María Dolores Moreno Arroyo
D^a. Olga Ruiz Peralta
D^a. Ana Isabel Perez Vergara. CCEE
D^a. Yolanda Ramos Carbonero.

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

D^a. Aurora Altamirano Sánchez.
D. Juan de Dios Estrada Gálvez.
D. Juan Hidalgo Montero.
D^a. María José Salazar López.
D^a. María del Carmen Ortiz Priego. CCEE
D^a. Pilar viera Ortiz.
D^a. Rosario Gómez Rodríguez.
D^a. Fca. Ramirez Galan.

D^a. Dolores Altamirano Sánchez.
D. José Antonio Giradles Doblado.
D^a. María Ángeles Pacheco Muñoz.
D^a. Carmen Rosa Soriano Álvarez
D^a. Fca. Colmenero Lendinez.
D^a. Pilar Jiménez García.
D^a. M^a Ángeles González Portillo.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

D^a. María Torralvo Diez de los Ríos.

D^a. Francisca Díaz Vegas.

CELADORES

D^a. M^a Eugenia Galán Lozano.
D^a. Isidro López Arjona.



AREA SANITARIA
NORTE DE MALAGA



GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM



EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN: 01/2015

REHABILITACIÓN

FACULTATIVOS

D^ª. Susana Gimeno Cerezo.

D. Julio Moreno Solís.

FISIOTERAPEUTAS

D^ª. Josefa Carmona Macias.

D^ª. María Teresa Giraldez Pérez.

D^ª. Ana Isabel López Rey.

D^ª. Inmaculada Rodríguez Maldonado.

D^ª. Isabel Beltrán Vázquez.

D^ª. Manuela González Aguilar.

D^ª. Concepción Peña Serrano.

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

D^ª. Ana M^ª Godoy García.

D^ª. Carmen Rosa Soriano Álvarez



AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

D^ª. Susana Berrocal López.

CELADORES

D. Emiliano García Martín.

AREA SANITARIA
NORTE DE MALAGA

	GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM	
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 01/2015

11.2 CARTERA DE SERVICIOS

CARTERA DE SERVICIOS UGC CIRUGÍA ORTOPÉDICA TRAUMATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN

CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta externa ▪ Hospitalización ▪ Cirugía programada ▪ Cirugía mayor ambulatoria | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta de Urgencias ▪ Cirugía Urgente ▪ Formación |
|--|---|

Cirugía Artroscópica

- Artroscopia de rodilla
- Artroscopia de hombro
- Artroscopia de cadera
- Artroscopia de tobillo

Reemplazos Articulares

- Artroplastia de rodilla
- Artroplastia de cadera
- Artroplastia de hombro

Cirugía de Columna

- Cirugía de la columna lumbar

Cirugía de M. Superior

- Cirugía de mano
- Cirugía de hombro y codo

Cirugía de M. Inferior

- Cirugía del pie y tobillo
- Cirugía de cadera y rodilla

Traumatología

- Reducción y osteosíntesis ósea
- Tratamiento de lesiones musculares
- Tratamiento de lesiones tendinosas



Ortopedia Infantil

- Ortopedia infantil no quirúrgica

REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta externa ▪ Hospitalización ▪ Fisioterapia hospitalaria ▪ Fisioterapia en Centros de Salud ▪ Formación | <h4 style="background-color: #003366; color: white; padding: 2px;">Servicios</h4> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación musculoesquelética ▪ Rehabilitación neurológica ▪ Rehabilitación cardiaca |
|---|--|



 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

11.3. RECURSOS FÍSICOS

- **Sede administrativa**

Ubicación: 3ª planta.

Recursos estructurales: despachos del jefe de servicio, de la supervisora de enfermería, de la secretaria del servicio y sala de reuniones del servicio.

Recursos materiales: puestos informáticos

Recursos técnicos: protocolos de actuación administrativas, centrales del hospital y específicos del Servicio

Funcionamiento: jornada matutina (7 horas diarias) todos los días laborales.

- **Sala de Sesiones**

1 con completo equipamiento informático, en planta de hospitalización.

- **Hospitalización**

Ubicación: 3ª planta del edificio hospital.

Recursos estructurales: 19 habitaciones dobles.. Ingresos de menores de 14 años en Pediatría (2ª planta del edificio). Disponibilidad de 12 camas en hospital de día

Recursos materiales: marcos de tracción para todas las camas. Equipos de reanimación cardiopulmonar. Puestos informáticos (historias clínicas, laboratorio, radiología, etc.)

Recursos técnicos: protocolos de actuación asistencial centrales del hospital y específicos del Servicio

Funcionamiento: 24 horas todos los días del año, en jornadas de tres turnos: matutina, vespertina y nocturna. Pase de visita matutina por un especialista diariamente, inclusive festivos. En jornada vespertina y nocturna, incidencias por especialista de guardia.

- **Área quirúrgica**

Ubicación: 1ª planta del edificio.

Recursos estructurales: 3 quirófanos (nº 3, 2 y Urgencias)

Recursos materiales: todos con mesas quirúrgicas ortopédicas y sistemas de tracción, 2 intensificadores de TV, 2 artroscopios. Material quirúrgico de la especialidad.

Recursos técnicos: protocolos de actuación quirúrgica, centrales del hospital y específicos del Servicio

Funcionamiento: diario laboral, a jornadas completas de 7 horas. En general, 2 especialistas y 1 residente por quirófano, y ocasional 3 especialistas y 1 residente. Lunes, Martes y Jueves, 1 de mañana y Miércoles y Viernes, 2 de mañana; Miércoles 1 de tarde.



Total quirófanos asignados semanales: 7 de mañana y 1 de tarde.

- **Cirugía Mayor Ambulatoria**

En los quirófanos asignados al Servicio.

- **Consultas Externas Hospitalarias**

Ubicación: zona de consultas del hospital, planta baja del edificio.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

Recursos estructurales: 3 despachos, 1 salas de curas, 1 sala de yesos, área administrativa y de recepción.

Recursos materiales: puestos informáticos conectados a la red del hospital.

Recursos técnicos: protocolos de actuación administrativa, centrales del hospital y específicos del Servicio

Funcionamiento: diario laboral, a jornadas matutinas completas de 7 horas. 1 especialista/residente por despacho. Lunes, miércoles y viernes, 2 consultas; Martes y jueves 3 consultas.

- **Salas de Cura y Yesos**

1 en la planta, 1 en urgencias.

- **Área de urgencias**

Ubicación: área de urgencias del hospital (planta primera).

Recursos estructurales: 1 sala de COT, 1 sala de politraumatizados

Recursos materiales: usual en las urgencias de COT. Intensificador de imágenes

Recursos técnicos: protocolos diagnósticos, asistenciales y administrativos específicos del Servicio

Funcionamiento: tiempo completo todos los días del año. 2 Especialistas en presencia física

- **Área docente e investigadora**

Ubicación: en la 1ª planta del edificio del hospital.

Recursos estructurales: salas de reuniones.



Recursos materiales: medios de proyección audiovisual informática. Biblioteca de textos y manuales. Videoteca de técnicas quirúrgicas. Puestos informáticos conectados a la red del hospital (historias clínicas, laboratorio, radiología, etc.), acceso libre a internet y sus bases de datos bibliográficas y a la base datos del servicio (documentación, protocolos y manuales de la especialidad). Biblioteca central del hospital, salón de actos con medios audiovisuales y traducción simultánea.

Recursos técnicos: manual de patología y técnicas de la especialidad y manual de urgencias de bolsillo específicos del servicio. Sesiones clínicas. Protocolos de actuación asistencial, diagnóstica, terapéutica y administrativa.

11.4. EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL

- **En quirófanos**

- Mesas quirúrgicas traumatológicas en cada quirófano.
- Mesas de tracción en cada quirófano.
- 2 Intensificadores de imágenes.
- 2 Torres e instrumental de artroscopia.
- Instrumental específico.
- Técnicas de osteosíntesis, fijación externa, etc.
- Técnicas de artroplastias cadera, rodilla, tobillo, hombro, codo y muñeca.
- Banco de tejidos y huesos de la Comunidad Andaluza

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- **En salas de curas y yesos**
 - Instrumental de yesos.
 - Instrumental de curas.

- **Equipamiento informático**
 - En todos los despachos, sala de sesión, consultas, salas de curas y urgencia, se disponen de Ordenadores con conexión internet e intranet.
 - Software informáticos para historia clínica informatizada, visualización de radiografías y pruebas de laboratorio y patología.



12. RECURSOS DOCENTES

12.1. GENERALES DEL HOSPITAL

- Infraestructuras:
 - Salón de Actos con sistemas modernos audiovisuales y de traducción simultánea.
 - Pc y cañón de presentaciones informáticas.
 - Biblioteca con fondos bibliográficos e informática.
 - Acceso a texto completo de revistas por Internet.
 - Pc en salas y despachos con conexión intranet e internet.
 - Sistemas de reprografía y reproducción en papel.
 - Sección de encuadernación.
 - Sección de reproducción fotográfica a gran escala (póster).
- Recursos Didácticos:
 - Protocolos de actuación asistencial en urgencias (elaborados por las Comisiones de Urgencias y Docencia).
 - Guía MIR: Manual de Incorporación general al Hospital.

12.2. PROPIOS DEL SERVICIO

- Infraestructuras:
 - Sala de reunión con sistemas de proyección informatizada.
 - Cámaras fotográficas digitales.
 - Ordenadores personales.
 - Acceso a intranet e internet (búsquedas bibliográficas y acceso a revistas).
 - Acceso intranet a historias clínicas, radiología y laboratorios.
 - Base de datos de pacientes informatizadas.
- Recursos didácticos:
 - Protocolos informatizados del Servicio, que se actualizan periódicamente, de las patologías más prevalentes.
 - Formularios informatizados de consentimientos informados.
 - Manual del Residente de COT: apuntes respecto a todo el programa teórico de la Especialidad, en relación a patología, y técnicas de tratamiento

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalaga</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

(conservador y quirúrgico) y sus indicaciones. Se han elaborado por medio de Sesiones Clínicas del Servicio, y tras alcanzar un consenso constituyen los criterios básicos de esta unidad. Periódicamente, se actualizan.

- Manual de bolsillo de COT: manual con extracto y sinopsis de las patologías y traumatismos más frecuentes. Informatizados con acceso desde la intranet y en papel entregado a cada residente.

- Manual de trabajos científicos de COT: apuntes de Epidemiología, Estadística práctica, método científico de estudios clínicos y confección y presentación de trabajos escritos y orales. Informatizados con acceso desde la intranet y en papel entregado a cada residente.

- Videoteca: colección de 42 audiovisuales, con patologías y técnicas quirúrgicas.

12.3. LIBROS DE LA ESPECIALIDAD

En despachos y sala de sesiones de la planta de hospitalización se dispone de una biblioteca

para consulta especializada, que se actualizan periódicamente. A continuación se relacionan los

libros de uso cotidiano:

Anatomía topográfica. Testut, Salvat 1986.

Anatomía funcional del aparato locomotor. Pérez Casas, Paz Montalvo 1978.

Anatomía del aparato locomotor. Smith Agreda, Gregori 1981.

Radiología de los trastornos esqueléticos (3 vols). Murray, Salvat 1982.

RNM columna vertebral. Kaiser, Ancora 1992.

Ortopedia pediátrica. Tachdjian, Interamericana (3ª ed) 2005.

La rodilla infantil. De Pablos, Ergon 2003.

Apuntes de Ortopedia infantil. De Pablos, Ergon (2ª ed) 2000.

Tumores. Schajowicz, Panamericana 1982.

Dolor lumbar crónico. Diwan, Panamericana 2004.

Manual de enfermedades reumáticas. Soc Esp Reumatol, 1992.

Atlas de reumatología del adulto. Rozadilla, Almirall 1993.

Practical Orthopaedic exposures. McRae, Churchill 1987.

Vías de abordaje. Bauer. Marbán 2005.

Enciclopedia Medico-Chirurgicale (hasta 2008).

Cirugía ortopédica Campbell (4 vols). Canale, Elsevier (12ª ed) 2004.

Tratados de técnicas quirúrgicas, Ap. Locomotor (vol. VII y VIII). M. D'Aubigne, Toray 1979.

Técnicas en cirugía ortopédica (2 vols). Evans, Blackwell 1994.

Artroscopia quirúrgica. McGinty, Marban 2005.



Fractures (3 vols.). Rockwood, Lippincott (3ª ed) 2006.

Manual de osteosíntesis. Müller, Springer Verlag (3ª ed) 1992.

Principios AO en tratamiento de fracturas. Ruedi, Masson 2003.

Cirugía del miembro superior. Bauer, Marban 2004.



Cirugía del hombro. Craig, Master Marban 1998.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

Cirugía de la mano. Strickland, Master Marban 1999.
 Codo. Morrey. Marbán 2005 Chirurugie de la main. Tubiana, Masson 1986.
 Mano traumática (2 vols). Merle, Masson 1995.
 Cirugía tendinosa. Amillo, Univ Navarra 1992.
 Patología del plexo braquial. García López, Momento Médico 2004.
 Rodilla (2 vol). Insall & Scott. Marbán 2004.
 Rodilla. Bauer. Marbán 1999.
 Cadera. Bauer. Marbán 1999.
 Artroplastias mínimamente invasivas. Duncan, Panamericana 2004.
 Recambios protésicos. Rodríguez Merchán, Panamericana 2000.
 Cirugía reconstructiva de la rodilla. Jackson, Master Marban 1999.
 Artroplastias de rodilla. Lotke, Master Marban 1999.
 Técnicas quirúrgicas de cirugía del pie. Núñez-Samper, Masson 2003.
 Atlas Foot and Ankle. Wulker, Dunitz 1998.
 Le pied en partique rhumatologique. Claustro, Masson 1992.
 Pie y Tobillo. Chang. Marbán 2005.

12.4. REVISTAS DE LA ESPECIALIDAD

Actualmente, el acceso a revistas médicas, incluidas las de nuestra especialidad, se realiza a través de la BVSSPA (Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario público de Andalucía. Disponemos de acceso a la práctica totalidad e revistas indexadas, con un servicio de petición de artículos on line para revistas no suscritas

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>



ANEXO I. PROGRAMA TEÓRICO DE LA ESPECIALIDAD

- Anatomía funcional y quirúrgica del aparato locomotor:
 - Cintura escapular y brazo.
 - Codo y antebrazo.
 - Muñeca y mano.
 - Cadera y muslo.
 - Rodilla.
 - Pierna y tobillo.
 - Anatomía del pie.
 - Columna vertebral.



- Estructura y fisiopatología de los tejidos del aparato locomotor:
 - Tejido conjuntiva.
 - Tejido óseo. El hueso como órgano.
 - Desarrollo y crecimiento del aparato locomotor.
 - Tejido cartilaginoso: estructura y función de las articulaciones.
 - Tendones y ligamentos, inserciones.
 - Músculo esquelético y unión miotendinosa.
 - Membrana sinovial y meniscos.
 - Nervios periféricos.
 - Vasos periféricos.

- Patología general y principios de terapéutica médica y fisioterapia:
 - Diagnóstico de las enfermedades del aparato locomotor.
 - Historia clínica y exploración.
 - Genética aplicada a las enfermedades del aparato locomotor.
 - Bases oncológicas aplicables al aparato locomotor.
 - Antibiótico terapia. Quimioterapia.
 - Antiinflamatorios. Otras medicaciones.
 - Hematología y hemoterapia en Traumatología y Cirugía Ortopédica.
 - Prevención de la enfermedad tromboembólica.
 - Radioterapia. Otras terapias físicas.
 - Prótesis y órtesis.

- Biomecánica:
 - Principios generales.
 - Biomecánica de los tejidos del aparato locomotor.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- Biomecánica de los huesos y articulaciones.
- Biomecánica de tejidos patológicos.
- Principios biomecánicos en procedimientos terapéuticos.
- Biomateriales: Generalidades; reacción de los tejidos; polímeros, cerámica, metales
- y compuestos.
 - Bases mecánicas y biológicas de las endoprótesis.
- Procedimientos para el diagnóstico de las enfermedades del aparato locomotor:
 - Diagnóstico por imagen: Radiología, gammagrafía ósea-tomografía axial computerizada, resonancia magnética, ultrasonidos, densitometría, ecografía.
 - Diagnóstico funcional: Electromiografía, y otras técnicas neurofisiológicas y técnicas vasculares.
 - El laboratorio en la patología del aparato locomotor: Bioquímica de las enfermedades del aparato locomotor. Inmunología. Técnicas de diagnóstico citológico y anatomopatológico. Biopsia.
- Patología traumática:
 - Estudio general de las fracturas. Bases terapéuticas. El proceso de consolidación
- fracturarla.
 - Complicaciones de las fracturas.
 - Traumatismos articulares. Esguinces y luxaciones.
 - Traumatismos de las fisis. Traumas obstétricos.
 - Traumatismos de las partes blandas.
 - Politraumatizado.
- Patología infecciosa:
 - Osteomielitis.
 - Artritis séptica.
 - Tuberculosis osteoarticular.
 - Profilaxis de la infección en Traumatología y Cirugía Ortopédica.
 - SIDA y Traumatología y Cirugía Ortopédica.
 - Otras infecciones. Parasitosis óseas.
- Patología tumoral y pseudotumoral.
- Bases de la sustitución tisular: Banco de tejidos.
- Enfermedades osteoarticulares de origen genético. Displasias del esqueleto.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES ASNM</p>	 <p>SaludNorteMálaga Facebook: SaludNorteMálaga Twitter: @saludnortemalag</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 01/2015</p>

- Necrosis óseas.
- Reumatismos inflamatorios:
 - Aspectos ortopédicos de la artritis reumatoide.
 - Aspectos ortopédicos de la espondiloartritis anquilopoyética.
 - Otras artropatías inflamatorias de interés ortopédico.
- Artropatías degenerativas.
- Enfermedades osteoarticulares metabólicas y endocrinas.
- Enfermedades neurológicas y musculares.
- Patología especial traumática y no traumática:
 - Hombro y brazo.
 - Codo y antebrazo.
 - Muñeca y mano.
 - Cadera y muslo.
 - Rodilla.
 - Pierna y tobillo.
 - Pie.
 - Columna vertebral.
- Método científico: Investigación.
- Aspectos básicos de gestión y organización médica.
- Aspectos básicos sobre informática. Proceso de textos.
- Aspectos legales y deontológicos.